

## **CONVOCATORIA DE BECAS PARA MOVILIDADES DE ALUMNADO DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS +**

El IES Don Bosco convoca, entre el alumnado de CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, **3 BECAS** para realizar movilizaciones de prácticas en países de la Unión Europea, dentro del programa Erasmus + durante el curso 2025/26. El programa objeto de la presente convocatoria es el número “2024-1-ES01-KA122-VET-000220209”.

Dichas becas financian parte del viaje, manutención y estancia del alumnado en empresas para realizar la Formación en Centros de Trabajo (prácticas en empresas de 75 días aproximadamente) en 2º curso durante el tercer trimestre del 2026. El alumno/a becado debe financiarse los gastos que le ocasione la movilidad en caso de que la cuantía de la beca otorgada no sea suficiente.

El IES Don Bosco asignará la empresa o centro de enseñanza donde se realizará la estancia, además de gestionar la contratación de alojamiento. El equipo de coordinación Erasmus asesorará durante todo el proceso a los solicitantes de becas de movilidad.

La concesión de la beca supone que el beneficiario de la misma se compromete a realizar los trámites y cumplimentar la documentación que le indique el equipo de coordinación Erasmus en cada fase del proceso, así como a realizar una breve reseña de su estancia para su difusión por parte del IES Don Bosco.

Será requisito imprescindible para ser elegible haber **superado todos los módulos del primer curso**, incluida la Formación en Centros de Trabajo.

### **PAISES DE DESTINO**

Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Irlanda, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia, Islandia, Austria, Alemania, Francia, Bélgica, Chipre, Grecia, Italia, Países Bajos, Portugal, Malta, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Turquía, República Checa, Croacia, Eslovenia y Serbia.

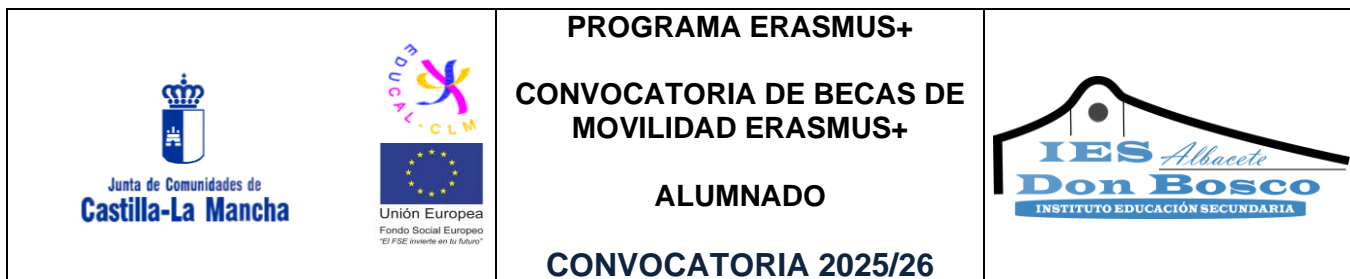
### **PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MOVILIDADES**

El alumnado interesado en participar en la presente convocatoria deberá cumplimentar la solicitud de inscripción y presentarla con registro de entrada en la secretaría del IES Don Bosco antes del **30 de mayo de 2025** o bien enviarla por correo electrónico **erasmus@iesdonbosco.com**.

La adjudicación de becas se realizará según los “CRITERIOS DE SELECCIÓN” publicados en la presente convocatoria en su anexo I.

### **PLAZOS Y CALENDARIO DEL PROCESO:**

**Solicitudes:** Hasta el 30 de mayo de 2025 en la secretaría del centro o por correo electrónico (erasmus@iesdonbosco.com).



Prueba de idiomas: Durante el mes de junio (se citará a cada candidato).

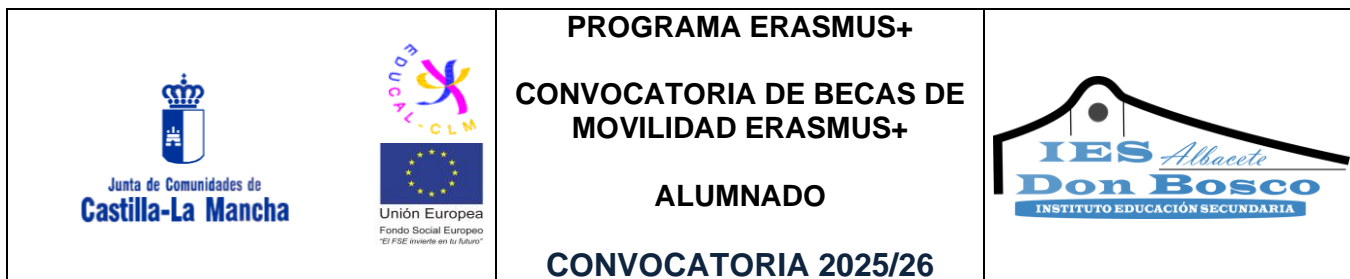
Publicación de baremo provisional: 2 de septiembre de 2025

Reclamación al baremo: Días 3, 4, 5 de septiembre de 2025

Publicación de listados definitivos: Antes del 20 de septiembre de 2025

Albacete, 23 de abril de 2025

José Javier Carratalá Sáez



### ANEXO I. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre los alumnos preinscritos en el programa se establecerá un orden de prioridad atendiendo a una nota ponderada entre los siguientes criterios:

1. Valoración Académica **1er curso: 50%**.
2. Valoración idoneidad-madurez otorgado por Equipo Educativo de 1er curso: **30%**
3. Valoración lingüística mediante prueba de nivel o acreditación oficial: **20%**

**VALORACIÓN ACADÉMICA (hasta 5 puntos):** Nota media de primer curso (recogida en programa Delphos).

**VALORACIÓN IDONEIDAD-MADUREZ (hasta 3 puntos):**

- Se realiza en la sesión de evaluación de 2ª ordinaria por el equipo docente de primer curso.
- Cada profesor calificará de 1 a 10 puntos a cada alumno teniendo en cuenta las indicaciones marcadas en el documento elaborado por el centro donde se reflejan el grado de habilidades sociales, trabajo en equipo, resolución de problemas, motivación e interés y nivel de compromiso e iniciativa.

Se podrá valorar también la actitud, el respeto a la educación, respeto a las normas del centro, asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo, autonomía e iniciativa.

**VALORACIÓN LINGÜÍSTICA (hasta 2 puntos):**




**OPCIÓN A:** Mediante prueba de nivel realizada a los aspirantes a las distintas movilizaciones por el Departamento de Inglés del centro o cualquier profesor perteneciente al Programa Lingüístico del centro.

**PRUEBA DE NIVEL:** Consistirá en una prueba oral y/o escrito realizada por el departamento lingüístico de inglés: hasta 2 puntos. Los alumnos con acreditación lingüística B2 o superior estarán exentos de realizar este examen. En este examen se establecerá el nivel de acreditación lingüística del alumno y se ponderará como sigue: C1= 2 puntos B2=1,75 puntos; B1=1,5 puntos; A2=1 punto; A1=0,5 punto.

**OPCIÓN B:** En caso de que el alumno/a pueda aportar alguna titulación expedida por una entidad oficialmente reconocida supondrá la siguiente puntuación automáticamente en este apartado

**C1 = 2 PUNTOS    B2 = 1,75 PUNTOS    B1= 1,5 PUNTOS    A2= 1 PUNTO    A1=0,5 PUNTOS**

\* En caso de que se produjese empate entre las puntuaciones de varios alumnos/as, se tomará como criterio de desempate, la puntuación obtenida en el apartado 2 de esta convocatoria. Si el empate persistiese, se tomará como criterio de desempate, la puntuación obtenida en el apartado 1 de la presente convocatoria de selección.

 	<p><b>PROGRAMA ERASMUS+</b></p> <p><b>CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD ERASMUS+</b></p> <p><b>ALUMNADO</b></p> <p><b>CONVOCATORIA 2025/26</b></p>	
---	---	---

## PRESELECCIÓN

- ✓ Con todas las candidaturas recibidas se elaborará un listado que será publicado en la página web del centro, blog del programa Erasmus+, así como, en el tablón específico del programa Erasmus+ (EDIFICIO F).
- ✓ Asimismo, se publicarán las fechas para la realización de la PRUEBA para la VALORACIÓN LINGÜÍSTICA por el Departamento de inglés.
- ✓ Estas entrevistas-pruebas tendrán carácter presencial y obligatorio. En caso de no presentarse a la prueba de idiomas serán excluidos del proceso de selección.

## PASOS A SEGUIR POR EL ALUMNO UNA VEZ SELECCIONADO

Una vez seleccionado, el alumno deberá:

- ✓ Asistir a la reunión informativa con sus padres o tutores legales para recibir toda la información sobre la movilidad y a todas las reuniones en las que sea convocado.
- ✓ Cursar con aprovechamiento la formación de idiomas propuesta por el centro (on line y/o presencial), si procede.

## CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA.

- ✓ Instancias fuera de plazo (Pasan a reserva).
- ✓ Instancias con documentación incompleta (se avisará para completarlas, si no lo hacen, serán excluidos).
- ✓ No participar en TODAS las actividades o reuniones programadas.
- ✓ Expediente disciplinario.
- ✓ Si en la primera evaluación de 2º curso el alumno suspendiera algún módulo y existen posibilidades de que no pueda realizar el módulo de Formación en Centros de trabajo en la convocatoria ordinaria (entre marzo y junio de 2026), el tutor, equipo educativo y comisión de coordinación Erasmus, valorará su permanencia o exclusión en el programa.